

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Doña Marta Fernández Martín, Diputada del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los Programas de Extensión de la Banda Ancha de Nueva Generación, para su tramitación en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 5 de octubre tuvimos conocimiento a través de noticias de prensa la grave noticia de que la provincia de Teruel, Zaragoza y Huesca se quedaban fuera de la resolución provisional del Programa de Extensión de la Banda Ancha de Nueva Generación (PEBA-NGA), del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, cuyo objetivo es mejorar la conectividad digital del país y reforzar la cobertura de las áreas rurales o menos pobladas. Programa gestionado por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder).

De las 45 provincias que estaban inicialmente previstas para actuar, las provincias de Aragón no estaban entre las 33 donde sí se habían concedido las ayudas. Ello de forma objetiva supone una discriminación por desigualdad en el trato hacia las provincias aragonesas que tanto necesitan de este tipo de medidas.

Los motivos de tal exclusión parece ser que son la inclusión en la convocatoria de un requisito que no se tenía en cuenta en convocatorias anteriores, esto es, el cómputo en el que se basa la convocatoria son unidades inmobiliarias geo localizadas en una zona, estableciéndose a su vez un límite mínimo sin el que la propuesta no se llegara ni siquiera a considerar. Se han desestimado el 70% de los proyectos de las operadoras, con lo que quedan patentes las deficiencias en la formulación de la convocatoria del Ministerio. Llegando la Consejera de Ciencia de Aragón a calificar estos hechos en sede parlamentaria a requerimiento de pregunta formulada por este grupo parlamentario de “*desastre de la formulación de la convocatoria por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital*”, teniendo como consecuencia la pérdida de fondos Feder por las deficiencias en la enunciación de la convocatoria, y dejando a operadoras con vocación de invertir fuera.

Según informó la Consejera se ha solicitado la creación de una Comisión bilateral en materia de despliegue de la banda ancha en Aragón, para tratar, además del agravio de la convocatoria fallida, el retraso en la ejecución de los proyectos estatales en la región.

El Ministerio está trabajando en una próxima convocatoria parcial para desarrollar los proyectos de extensión de banda ancha en las provincias en las que no se han presentado propuestas que cumplieren los requisitos establecidos, el compromiso del Ministerio es que esta convocatoria salga este año, con una aclaración respecto al criterio que ha malogrado la convocatoria anterior.

El modelo actual del despliegue de banda ancha es ineficiente, ya que sólo presenta viabilidad en grandes ciudades donde a las operadoras les es más atractiva la inversión. Este criterio es cuestionable y del todo discutible puesto que precisamente en las zonas rurales menos desarrolladas y que forman parte de la España vaciada de la que en Aragón tenemos claros ejemplos, precisamente lo que hay que procurar es facilitar su conexión y su vertebración a los efectos de que sus habitantes puedan incluso realizar teletrabajo a fin de evitar que terminen abandonando el pueblo en beneficio de las grandes ciudades. Por lo que se trata de eliminar trabas y facilitar los requisitos para que la brecha digital se elimine.

La Asamblea General de las Naciones Unidas reconoce la naturaleza mundial y abierta de Internet como fuerza impulsora de la aceleración de los progresos hacia el desarrollo en sus distintas formas, incluido el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; así mismo exhorta a todos los Estados a que promuevan y faciliten la cooperación internacional encaminada al desarrollo de los medios de comunicación y los servicios y tecnologías de la información y las comunicaciones en todos los países declarando el acceso a internet como una herramienta de progreso y de crecimiento, así como un paso más en el desarrollo de los derechos humanos.

Se deben implementar cambios en la normativa europea, para conseguir que este derecho sea real y efectivo y que la banda ancha llegue a las zonas rurales menos pobladas.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1.- Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de la Nación a publicar a la mayor brevedad la nueva convocatoria del Programa de Extensión de la Banda Ancha de Nueva Generación (PEBA-NGA) a fin de no perder los fondos Feder y suprima o modifique los requisitos de la convocatoria anunciada para este año, en lo que respecta al mínimo de unidades inmobiliarias.

2.- Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de la Nación a impulsar la ejecución de los proyectos estatales no desarrollados en nuestra región a fin de que el retraso actual que venimos sufriendo se corrija.

3.- Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de la Nación a iniciar los trámites oportunos para modificar los requisitos de las convocatorias futuras, incluso modificando la normativa europea que relega a las zonas rurales de los proyectos de banda ancha, con el objetivo de mejorar la conectividad digital y reforzar la cobertura de las áreas rurales o menos pobladas para evitar que se queden fuera de las convocatorias.

Zaragoza, a 26 de octubre de 2020



D.ª Marta Fernández Martín
Diputada G.P. Vox en Aragón